

776



AUTOPISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

Uramita, 08 de Marzo de 2020

Requiere respuesta: SI ☐ NO ☐

NOTIFICACION POR AVISO

Señores

JOSÉ ARMANDO DE LA ROCHE MARTÍNEZ

HUMBERTO DE JESÚS DE LA ROCHE MARTÍNEZ

JOSÉ JOAQUÍN DE LA ROCHE MARTÍNEZ

JOSÉ RAMIRO DE LA ROCHE MARTÍNEZ

Predio la Coquera – Orobajo

Ubicada vereda Orobajo

Municipio de Uramita

Departamento Antioquia

CONTRATO: De Concesión No. 018 de 2015. Vía al Mar 2

OBJETO: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Oficio de Oferta Formal de Compra 03-03-20200123000311 del 23 de enero del 2020, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras ubicado en las siguientes **abscisas inicial: K18+899,34 I/D - K19+338,66 I/D - abscisa final: K18+954,71 I/D - K20+604,22 I/D**; localizado en el margen derecha; con una longitud efectiva de 1.320,93 metros; del proyecto vial **CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2**, Unidad Funcional 1, a segregarse del predio denominado La Coquera – Orobajo, ubicado en la vereda Orobajo, municipio de Uramita, departamento de Antioquia, identificado con cédula catastral No. **842-2-003-000-0008-00010-0000-00000**, numero predial nacional No. **05-842-00-03-00-00-0008-0010-0-00-00-0000** y **matrícula inmobiliaria No. 007-31960** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Dabeiba. (Antioquia).

La Concesión Autopistas Urabá S.A.S. sociedad comercial identificada con NIT 900.902.591-7, adquirió la obligación contractual de realizar la adquisición predial bajo delegación, en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-**, con ocasión del **CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA APP No. 018** de noviembre de 2015. El proyecto fue declarado de Utilidad Pública mediante Resolución Nro. 380 del 10 de febrero de 2015 de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI**.

HACE SABER

Que el día veintitrés (23) de enero del 2020, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de **LA CONCESIÓN AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.** libró el oficio de Oferta Formal de Compra Radicado 03-03-20200123000311, para la adquisición de un inmueble requerido para el proyecto **REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL**,

EDICION_30

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia





AUTOISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20200308000963

Fecha: 08/03/2020 08:47:23 a. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 08/03/2020 8:49:34 a. m.

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA PARA LA PROSPERIDAD AL MAR 2. Unidad Funcional UNO (1), cuyo contenido se transcribe a continuación:



AUTOISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20200308000963

Fecha: 23/01/2020 04:46:58 p. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 23/01/2020 8:48:50 p. m.

Bogotá D.C., 23 de enero de 2020

Requiere respuesta: SI ☒ NO ☐

Señores

JOSÉ ARMANDO DE LA ROCHE MARTÍNEZ

HUMBERTO DE JESÚS DE LA ROCHE MARTÍNEZ

JOSÉ JOAQUÍN DE LA ROCHE MARTÍNEZ

JOSÉ RAMIRO DE LA ROCHE MARTÍNEZ

Predio La Coquera – Orobajo

Ubicada vereda Orobajo

Municipio de Uramita

Departamento Antioquia

Contrato: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

Referencia: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

Asunto: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras ubicado en las siguientes abscisas inicial: K18+899,34 I/D - K19+338,66 I/D - abscisa final: K18+954,71 I/D - K20+604,22 I/D; localizado en el margen derecha; con una longitud efectiva de 1.320,93 metros; del proyecto vial CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2, Unidad Funcional 1, a segregarse del predio denominado La Coquera – Orobajo, ubicado en la vereda Orobajo, municipio de Uramita, departamento de Antioquia, identificado con cédula catastral No. 842-2-003-000-0008-00010-0000-00000, número predial nacional No. 05-842-00-03-00-00-0008-0010-0-00-00-0000 y matrícula inmobiliaria No. 007-31960 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Rábalva.

Respetados señores,

La CONCESIÓN AUTOISTAS URABÁ S.A.S. sociedad comercial identificada con NIT 900.902.591-7, adquirió la obligación contractual de realizar la adquisición predial bajo delegación, en nombre y representación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI–, con ocasión del CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA APP No. 018 de noviembre de 2015. El proyecto fue

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia

1 de 7

EDICION_30

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia





AUTOPISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20200308000963

Fecha: 08/03/2020 08:47:23 a. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 08/03/2020 8:49:34 a. m.



AUTOPISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20200308000963

Fecha: 23/01/2020 08:45:53 p. m.

Usuario: conquet

Fecha impresión: 23/01/2020 8:46:00 p. m.

declarado de Utilidad Pública mediante Resolución Nro. 380 del 10 de febrero de 2015 de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI.

En virtud de lo anterior, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, a través de este Concesionario requiere un área de terreno a segregarse del predio identificado en el asunto, conforme a la descripción de la ficha predial No. CAM2-UF1-CUR-176, de la cual se anexa copia; área de terreno de un predio denominado La Coquera - Orobaño, ubicado en la vereda Orobaño, municipio de Uramita, departamento de Antioquia, identificado con cédula catastral No. 842-2-003-000-0008-00010-0000-00000, número predial nacional No. 05-042-00-03-00-0000-0010-0-00-00-0000 y matrícula inmobiliaria No. 007-31960 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Dabeiba. Dicho terreno cuenta con un área requerida de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO COMA OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (38.968,86 M2 que incluye las construcciones, mejoras y especies discriminadas de la forma siguiente:

JOSÉ ARMANDO DE LA ROCHE MARTÍNEZ - HUMBERTO DE JESÚS DE LA ROCHE MARTÍNEZ -
JOSÉ JOAQUÍN DE LA ROCHE MARTÍNEZ - JOSÉ RAMIRO DE LA ROCHE MARTÍNEZ
(PROPIETARIOS)

CONSTRUCCIONES:

Construcción 1: vivienda de dos pisos (2). Primer piso: paredes en bloque pintado, piso en concreto, techo en placa aligerada, con cocina paredes en bloque, piso en concreto techo en placa aligerada con un mesón en forma de L doble de un espesor de 0.10 m con una longitud de 5.05 m x 1.18 de alto x 0.61m de ancho tiene un lavaplatos; baño con paredes en bloque, piso en concreto techo en madera sobre estructura de madera con inodoro y lavamanos, escaleras en caracol en concreto que va del primer piso al segundo; sala paredes en bloque pintado, piso en concreto, techo en placa aligerada; garaje paredes en bloque piso en concreto techo la mitad en placa aligerada y la otra mitad en teja de barro con cielo raso en madera tiene viga aérea en concreto, puerta en madera; baño en bloque, piso en concreto, techo en teja de barro con estructura en madera cuenta con sus tres servicios, tiene una habitación en paredes de bloque en obra negra; cuenta con 4 ventanas en madera, 2 metálicas y 2 puertas de madera.

Segundo piso: habitación 1 piso en placa aligerada, paredes en bloque, techo en teja de barro sobre estructura en madera cielo raso en madera, ventana en madera, puerta en madera baño en obra gris con sus tres servicios; habitación 2: paredes en bloque pintado piso en placa aligerada, techo teja de barro sobre estructura en madera, cielo raso en madera, puerta y ventana en madera, cantidad: 152,71 m2.

Construcción 2: vivienda de un solo piso paredes en bloque pintado, techo en teja de barro sobre estructura en madera cielo raso en madera, piso en concreto; cocina paredes en bloque pintado piso en concreto techo en teja de barro sobre estructura de madera con cielo raso en madera mesón en forma de L en concreto de 5.15m de largo x 0.62m de ancho x 0.83 m de alto con poceta en bloque frisada por dentro tiene un muro a la

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia
Zita 7

EDICION_30

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia



altura del mesón; baño con paredes en bloque frizado, piso en concreto, techo en teja de barro sobre estructura en madera cielo raso en madera cuenta con dos servicios de ducha e inodoro puerta en madera; habitación 1 paredes en bloque, piso en concreto, techo en teja de barro sobre estructura en madera, cielo raso en madera, con clóset en concreto de 1.34m de alto x 1.40m de largo x 0.40m de ancho; habitación 2 paredes en bloque pintado, piso en concreto techo en teja de barro sobre estructura en madera cielo raso en madera, ventanas en madera; sala paredes en bloque pintado, piso en concreto, techo en teja de barro sobre estructura en madera, cielo raso en madera, puerta y ventanas en madera, cantidad: 47,72 m².

CONSTRUCCIONES ANEXAS:

1) Conector 1, tiene un techo en barro sobre estructura en madera, cielo raso en madera piso en concreto con postes delgados en madera que sostienen el techo, barandas en guadua, cantidad: 33,31 m². 2) Corredor 2. Tiene un techo en barro sobre estructura en madera y postes delgados en madera que sostienen dicho techo, piso en concreto, barandas en guadua, cantidad: 33,85 m². 3) Lavadero en ladrillo frizado con mortero de 0.84m de alto x 0.90m de ancho y 1.47m de largo, cantidad: 1 Unidad. 4) Corredor 3: Pisos en concreto, columnas en madera, teja en teja de barro sobre estructura en madera, cielo raso en madera, cantidad: 4,79 m². 5) Contador de energía, cantidad: 1 unidad. 6) Contador de agua, cantidad: 1 unidad. 7) Lavadero en bloque frizado con mortero de 1.80m de largo x 0.88m de ancho x 0.90m de alto, cantidad: 1.00 unidad. 8) Camión; con estructura en concreto y piedra con un espesor promedio de 0,10 m, cantidad: 132,00 m². 9) Cerca 1; cerca con postes de madera común separados cada 2,5 ml y con tres (3) hilos de alambre galvanizado, cantidad: 30,96 m. 10) Cerca 2; cerca viva en linón swingla, cantidad: 31,79 m. 11) Cerca 3; cerca transversal con postes de madera común separados cada 1,5 ml y Matarraón cada 3 m aproximadamente y con cuatro (4) hilos de alambre galvanizado, cantidad: 29,11 m. 12) Cerca 4; cerca transversal con postes de madera común separados cada 1,5 ml y Matarraón cada 2 m aproximadamente y con cuatro (4) hilos de alambre galvanizado, cantidad: 35,23 m. 13) Cerca 5; cerca transversal con postes de madera común separados cada 2,5 ml y con cuatro (4) hilos de alambre galvanizado, cantidad: 65,5 m. 14) Cerca 6; cerca transversal con postes de madera común separados cada 2,5 ml y con cuatro (4) hilos de alambre galvanizado, cantidad: 22,61 m.

CULTIVOS Y ESPECIES:

*Aguacale DAP= 0,23 m, h= 6 m, cantidad: 2 unidades. Aguacatillo DAP= 0,16 m, h= 10 m, cantidad: 1 unidad. Anon DAP= 0,13 m, h=4 m, cantidad: 4 unidades. Avinge DAP= 0,25 m, h=6,2 m, cantidad: 5 unidades. Bali DAP= 0,19 m, h=5 m, cantidad: 2 unidades. Caracolí DAP= 0,20 m, h=7,6 m, cantidad: 9 unidades. Cedro DAP= 0,20 m, h=5 m, cantidad: 2 unidades. Ceiba DAP= 0,14 m, h=5 m, cantidad: 1 unidad. Ciruelo DAP= 0,27 m, h=5 m, cantidad: 8 unidades. Guanabano DAP= 0,35 m, h=5 m, cantidad: 7 unidades. Guayabo DAP= 0,14 m, h=3,3 m, cantidad: 16 unidades. Igua DAP= 0,31 m, h=8 m, cantidad: 14 unidades. Laurel DAP= 0,17 m, h=6,7 m, cantidad: 7 unidades. Limon DAP= 0,11 m, h=2 m, cantidad: 1 unidad. Mamoncillo DAP= 0,24 m, h=5 m, cantidad: 3 unidades. Mango DAP= 0,43 m, h=6,2 m, cantidad: 5 unidades. Matarraón DAP= 0,21 m,

h=3,7 m, cantidad: 122 unidades. Orejero DAP= 0,52 m, h=8 m, cantidad: 16 unidades. Palma de coco DAP= 0,33 m, h=15,4 m, cantidad: 31 unidades. Palma de dátil DAP= 0,42m, h= 2,0m, cantidad: 4 unidades. Tachuelo DAP= 0,16 m, h=4,8 m, cantidad: 14 unidades. Pasto de corte, cantidad: 3000 m2. Pasto Potrereros, cantidad: 17.500 m2.

Resultado Avalúo corporativo de los señores JOSÉ ARMANDO DE LA ROCHE MARTÍNEZ - HUMBERTO DE JESÚS DE LA ROCHE MARTÍNEZ - JOSÉ JOAQUÍN DE LA ROCHE MARTÍNEZ - JOSÉ RAMIRO DE LA ROCHE MARTÍNEZ (PROPIETARIO) el cual comprende construcciones, construcciones anexas, cultivos y especies, es por la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 194.587.000,00)

EDUARDO DE JESUS BORJA TORRES (MEJORATARIO)

CONSTRUCCIONES:

Construcción 3: está construida en material de ladrillo y concreto con techo en zinc sobre madera. Con dos habitaciones con paredes en bloque y techo en material de zinc, vigas en madera, piso en concreto, tiene un área para sala, un baño con 1 inodoro, 1 ducha y una ventana pequeña, piso en concreto y techo en zinc con vigas en madera, área para cocina en techo de zinc con vigas en madera, al lado izquierdo tiene una pared en material en bareque, piso en tierra. Cuenta 3 ventanas en vidrio con marco en metal, 1 puerta metálica, 1 puerta en madera, lavadero, cantidad: 71,85 m2.

CONSTRUCCIONES ANEXAS:

1) Corredor 4 piso en material de concreto techo en zinc y postes o vigas en madera en cual sostiene dicho zinc, cantidad: 21,28 m2. 2) Contador de energía, cantidad: 1 unidad. 3) Contador de agua, cantidad: 1 unidad.

Resultado Avalúo corporativo del señor EDUARDO DE JESUS BORJA TORRES (MEJORATARIO) el cual comprende construcciones y construcciones anexas, es por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 45.565.000,00)

MARGOT ALCARAZ CARVAJAL (MEJORATARIA)

CONSTRUCCIONES:

Construcción 4: está construida en material de ladrillo y concreto con techo en asbesto cemento sobre vigas de madera, presenta postes en madera el cual sostienen dicho techo, tiene 4 ventanas en vidrio con marcos



AUTOISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20200308000963

Fecha: 08/03/2020 08:47:23 a. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 08/03/2020 8:49:34 a. m.



AUTOISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-202003123000311

Fecha: 23/01/2020 04:45:50 p. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 23/01/2020 4:46:00 p. m.

Contra el presente comunicado no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 388 de 1997 en concordancia con el inciso primero del artículo 13 de la Ley 9 de 1989 y artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esperamos contar con su aceptación dentro del término legal contemplado, para lo cual podrá dirigir su respuesta a la Oficina de Gestión Predial de la Concesión Autoistas Urabá S.A.S. ubicada en la Calle 10 No. 13-526. Al lado de la estación de gasolina Terpet, del Municipio de Dabeiba, Antioquia, o contactar a nuestro Abogado Jorge Armando Gulló Palacios en el teléfono 316 6487124 – 3114104051 al correo jorge.gullo@autoistasuraba.com.

Acompaño para su conocimiento copia de la Ficha Técnica Predial No. CAMHUF1-CUR-176, copia del Avalúo Comercial Corporativo elaborado por la LONJA EL GREMIO INMOBILIARIO DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA (LPR-IAV-1224-2019), el 27 de agosto de 2019, copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Agradezco la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

IVC ALFONSO SANCHEZ MOSQUERA

Gerente General

CONCESIÓN AUTOISTAS URABÁ S.A.S

En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Anexos: Copia Ficha predial
Copia Plano Predial
Copia Avalúo área requerida
Copia Normas que rigen la adquisición predial por motivos de utilidad pública

Copias: Archivo Concesión Autoistas de Urabá S.A.S.

Proyecto: SP-EPC
Revisó: Copioz - Jaramila - Alina
Aprobó: ISanchez
Entregado: IVA

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia
7 de 7



AUTOPISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20200308000963

Fecha: 08/03/2020 08:47:23 a. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 08/03/2020 8:49:34 a. m.

Que frente a la mencionada oferta de compra no proceden recursos en sede administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Que mediante oficio de citación número 03-03-20200123000312 del 23 de enero del 2020, remitido por correo certificado INTERRAPIDISIMO, Guía/factura de venta N° 900009491566 y 900009491565, ambos del 25 de febrero del 2020, se envió citación para la notificación personal de la Oferta de Compra a los propietarios en común y proindiviso del predio objeto de esta diligencia, indicándoles las condiciones para realizar la notificación personal sin que a la fecha se haya hecho presente para la citada notificación.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales vigentes, se procede a realizar la notificación por aviso.

Considerando que la única información con que se cuenta es con los nombres de los destinatarios de la oferta el lugar de domicilio y la dirección del inmueble requerido y ante la negativa de los propietarios a notificarse personalmente de la Oferta Formal de Compra en el término estipulado por la Ley se enviará el presente aviso a dicha dirección, y en todo caso se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la CONCESION AUTOPISTAS URABA S.A.S ubicada en la Calle 10 No. 13-526. Al lado de la estación de gasolina Terpel, del Municipio de Dabeiba, Antioquia, en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Uramita, y en las páginas web www.ani.gov.co y www.autopistasuraba.com

La Notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTAS URABA S.A.S
DABEIBA ANTIOQUIA Y EN LA PAGINA WEB**

EL 23-06-2020 A LAS 7:00 A.M.

DESIJADO EL 30-06-2020 A LAS 6:00 P.M.

Cordialmente,

LUIS CARLOS RUBIANO GROOT GALVIS

C.C. N° 79.158.031 de Bogotá.

Representante legal CONCESIONARIA AUTOPISTAS URABA S.A.S.

Firma delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

Anexos: Copia oferta de compra
Copia Ficha predial
Copia Plano Predial
Copia Avalúo área requerida
Copia Normas que regulan la adquisición predial por motivos de utilidad pública

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.

Proyecto: SP -EPC
Revisó: CMuñoz - LTarapuez - Afino
Aprobó: LRubiano
Enterarse: N/A

EDICION_30

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.° 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia



